

EX-2021-00030429- -UNC-ME#FFYH


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DECLARA

En virtud de la finalización, ayer 22 de febrero, del Juicio por Delitos de Lesa Humanidad iniciado el 9 de septiembre de 2019 en los Tribunales de nuestra ciudad y conocido como las causas Diedrichs - Herrera, este H. Consejo Directivo quiere expresar una vez más la firme convicción, históricamente sostenida por esta casa de estudios, de que estos juicios resultan vitales en el proceso de Memoria, Verdad y Justicia, y son a la vez un factor clave en la construcción de una sociedad democrática. En este sentido celebramos la finalización de este juicio, exhortamos a las distintas instancias del Estado a seguir sosteniendo y garantizando la realización de los juicios pendientes, y expresamos nuestro total apoyo a los organismos de Derechos Humanos en su lucha histórica de Memoria, Verdad y Justicia.

Cabe destacar que el desarrollo de estas causas y la sentencia a la que ayer asistimos, cobra particular relevancia y sentido para nuestra facultad, ya que cinco de las cuarenta y tres víctimas que esperan justicia estudiaban en nuestras aulas al momento de sus secuestros en 1976. Este H. Consejo Directivo espera sinceramente que la sentencia emitida por el Tribunal Federal que atiende las causas sea un modo de reparación para Adriana María Ríos de Soulier y Zulema Bendersky, (Ciencias de la Educación); José Alberto García Solá, (Filosofía); Graciela Haydee Torres, (Letras), y Miguel Ángel Ernesto Arias, (Historia) y las otras 39 víctimas, y sus familiares.

DECLARACIÓN N° 001

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC